



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
30 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

21° período de sesiones

Acta resumida de la 438ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de junio de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. González

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informes inicial y segundo periódico de Belice (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

02-25234 (S)

*** 0225234 ***

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
(continuación)

Informe inicial y segundo periódico de Belice
(continuación) (CEDAW/C/BLZ/1-2)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Belice se sientan a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Balderamos García** (Belice), refiriéndose al sistema de enseñanza a cargo de la iglesia y el Estado, dice que, aunque una alta proporción de la población es cristiana y preponderantemente católica, es bajo el número de católicos practicantes. Las escuelas católicas, por ser generalmente mejores, gozan de gran prestigio y muchos progenitores no practicantes hacen bautizar a sus hijos con el solo fin de poder presentar la fe de bautismo que se exige para el ingreso en una escuela primaria católica. El Estado reconoce, sin embargo, que tiene la responsabilidad principal de asegurar una adecuada educación de todos sus ciudadanos y tendrá que elaborar una política sobre la deserción escolar de los adolescentes y las condiciones del personal docente.

3. Con respecto a los recursos financieros de que se dispone para el adelanto de la mujer y la igualdad de género, el Departamento de la Mujer cuenta para sus programas con un total de 250.000 dólares, que se componen de su participación de 5% en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Humano, la Mujer y la Juventud y su participación de 50% en el presupuesto del Fondo de Beneficencia. Esta financiación asegura, entre otras cosas, un mecanismo de fiscalización para dar a publicidad la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que en Belice no es tan conocida como la Convención sobre los Derechos del Niño. Los oficiales de desarrollo de la mujer del Departamento que trabajan en cada uno de los seis distritos de Belice tienen a su cargo la capacitación de la mujer respecto de las disposiciones de la Convención, así como la información que se le facilita acerca del Tribunal de Familia y los servicios sociales de que dispone. La Comisión Nacional de la Mujer, órgano asesor presidido por la Primera Dama, contribuye también a divulgar la Convención.

4. Si bien el Gobierno todavía no ha adoptado medidas concretas para tratar en su conjunto el problema de los embarazos en la adolescencia y la consiguiente deserción escolar, reconoce la necesidad de hacerlo. En cambio, se han logrado algunos progresos en cuanto a prestar ayuda a las mujeres golpeadas y tratar en términos generales la violencia en el hogar. El Departamento de la Mujer cuenta con un consejero que se reúne con mujeres y hombres para discutir esos problemas. No existe una discriminación abierta contra la mujer inmigrante. El Gobierno reconoce a los hijos de las mujeres inmigrantes como ciudadanos de Belice y les incorpora plenamente en los programas escolares y de salud. Con arreglo a los actuales programas de amnistía para los inmigrantes legales, entre 20.000 y 30.000 de ellos han solicitado y obtendrán la residencia permanente. Teniendo presente su condición de sociedad multiétnica, Belice se asegurará de que la Convención se traduzca a los diversos idiomas para el conocimiento del público.

5. El Gobierno actual procura poner en primer plano su empeño a favor de la legalidad. En enero de 1998, cuando todavía era un partido de oposición, publicó después de celebrar amplias consultas con organizaciones no gubernamentales un Programa para la Mujer en tres esferas: jurídica, sociopolítica y económica. Siguiendo ese Programa ahora que se encuentra en el poder, el Gobierno procura dictar leyes sobre igualdad de remuneración que eliminen el actual salario mínimo dual, más alto para los trabajadores manuales y los empleados de bares que para los empleados de tiendas y los trabajadores de servicio doméstico, que son principalmente mujeres. Dos meses atrás, el Gobierno reformó las leyes sobre el matrimonio de modo que el otorgamiento de la guarda de los hijos y las pensiones alimenticias no puedan supeditarse a las disposiciones sobre el alojamiento de la madre después de la separación.

6. Aunque ello puede no constituir una medida popular, el Gobierno se propone muy seriamente dictar una ley, dentro de los tres años próximos, que asigne un valor económico a las tareas domésticas y la crianza de los hijos cumplida en el hogar, para que los tribunales lo tengan en cuenta en la distribución del patrimonio conyugal; y ha prometido codificar los derechos patrimoniales adquiridos durante el matrimonio o la convivencia de hecho. El Gobierno elaborará normas legales sobre la protección de los derechos sucesorios, las pensiones alimenticias y los derechos patrimoniales en las uniones de hecho, tomando como modelo

la legislación de Barbados, así como de otros países del Commonwealth y del Caribe. Ya se ha redactado un proyecto de ley que sanciona penalmente la violación marital, que se presentará en breve plazo.

7. Se está creando una Dependencia sobre Violencia Familiar en el Departamento de Policía, que colaborará con el Tribunal de Familia y se reunirá con las víctimas en un entorno positivo y de apoyo. Al mismo tiempo, la policía recibirá formación para adoptar una actitud más sensible frente a las víctimas. En el aspecto económico, se ha creado un Banco de Pequeños Agricultores y Pequeñas Empresas para suministrar crédito a las mujeres en la creación de microempresas.

8. **La Sra. Musa** (Belice), pasando a las cuestiones referentes a la salud pública, dice que Belice cuenta con excelentes servicios de salud, y las unidades móviles llevan las clínicas y a los enfermeros hasta las zonas apartadas. Se ha producido, sin embargo, una alarmante acentuación en la incidencia del SIDA entre 1986 y 1998, por la que Belice tiene el índice de infección más elevado de América Central que lo sitúa en 11º lugar en el conjunto del Caribe. La obtención de datos, desde luego, puede no ser precisa porque sólo se han registrado los casos declarados. En general, los enfermeros llevan estadísticas sanitarias desagregadas por género, pero el desglose muchas veces no figura en los informes estadísticos finales, problema que tendrá que resolverse a nivel gubernamental. El censo de 2000 dará una oportuna ocasión para introducir mejoras en este aspecto y para obtener alguna parte de la información que han solicitado los miembros de Comité.

9. No cabe duda del aumento de los embarazos en la adolescencia. Un 60% de los nacimientos no son planificados, lo que significa que el Gobierno necesita proporcionar a las muchachas, en una edad más temprana, más servicios de planificación de la familia e información sobre el intervalo entre los nacimientos. Con arreglo a un programa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Belice ha establecido un Comité de Salud Reproductiva que comprende a representantes de las iglesias, entre ellas la Iglesia Católica Romana. Colaborando con organizaciones no gubernamentales que trabajan en la materia, el Comité promoverá el método anticonceptivo basado en el ciclo natural; proporcionará algunos recursos económicos para clínicas móviles en zonas rurales; y distribuirá preservativos y anticonceptivos.

10. La prevención del SIDA y el control del embarazo han sido difíciles por la oposición de la Iglesia Católica al empleo de preservativos. Sin embargo, la actual política de exhortar a la abstención y no suministrar información sobre los métodos anticonceptivos no está funcionando, y perjudica sobre todo a los más pobres, que son los que tienen más hijos. El criterio que se propone aplicar el Gobierno consiste en mostrar que está en riesgo la salud de la mujer, y contará con la asistencia de la Asociación de Belice para la Vida de Familia, principal organización no gubernamental en la materia. La Asociación cuenta con filiales en todo el país y con numerosos programas destinados a la población joven y las madres adolescentes, y recibe apoyo público. El Gobierno mismo tendrá que adoptar medidas para obligar a todas las escuelas a readmitir a las jóvenes que han desertado por causa de embarazo.

11. Con respecto al aborto, se confía en que una mejor educación sexual reducirá el número de casos en que se recurre a él. La mayoría de los abortos se provocan por médicos o parteras y se atienden en los servicios de urgencia de los hospitales, donde se clasifican como abortos espontáneos. Las mujeres en esas situaciones son efectivamente objeto de discriminación y no se les ofrece ningún servicio de asesoramiento ni anticonceptivos. Sin embargo, las estadísticas disponibles no dan un cuadro verídico porque, al ser ilegal el aborto –aunque nunca da lugar a enjuiciamiento– en la mayor parte de los casos se lo oculta. Los hospitales no atienden los abortos sistemáticamente como emergencias, y con ello se acentúan los costos para el sistema de salud. El Ministerio de Salud ofrece pruebas de Papanicolau gratuitas, pero sólo a un 50% de las mujeres que concurren a las clínicas postnatales. La Sociedad contra el Cáncer, recientemente establecida, está estudiando la cuestión. La Asociación de Belice para la Vida de Familia ofrece pruebas de Papanicolau, generalmente en las ciudades, a un costo accesible para la mayoría, y también lo hacen médicos particulares por un honorario mayor. El peligro causado por el tabaquismo inspira preocupación, pero no se considera prioritario. Las mujeres que fuman tienen una probabilidad mayor en un 21% de desarrollar enfermedades derivadas de ello, frente a un 40% en el caso de los hombres.

12. Con respecto al apoyo del Gobierno a la eliminación de la discriminación, debe señalarse que la Comisión Nacional de la Mujer ha recibido un aumento del 100% de sus recursos financieros. El Ministerio de

Desarrollo Humano, la Mujer y la Juventud también pone a la Comisión en contacto con organismos de financiación que manifiestan interés en trabajar en las diversas esferas. La Comisión desarrolla actualmente un plan estratégico que presentará en breve plazo para su financiación. Como órgano asesor, la Comisión no puede ejecutar programas, pero puede identificar fuentes de financiación y proponer y apoyar programas.

13. **La Sra. Marín** (Belice) dice que existen en Belice seis distritos judiciales, el mayor de los cuales es de la ciudad de Belice. En ese distrito funciona diariamente el Tribunal de Familia, formado por cinco magistrados. En los demás distritos hay un solo magistrado que actúa tanto en materia civil como en materia penal y que también se ocupa de asuntos de familia en días reservados especialmente para ello. El Tribunal de Familia se ocupa de asuntos como la separación legal, el divorcio, las pensiones alimenticias, la guarda de los hijos y la violencia en el hogar. El Tribunal de Familia, sobre todo porque funciona a puerta cerrada, se ocupa también de los casos de acoso sexual.

14. La legislación de Belice que prohíbe el proxenetismo debe revisarse porque se aplica únicamente a los hombres, y también hay mujeres que se benefician igualmente de la prostitución de otras mujeres. El método intervencionista explicado por la Sra. Goonesekere es de sumo interés, y Belice recibirá con gratitud cualquier otra recomendación o sugerencia al respecto. Como las leyes que prohíben la prostitución no distinguen entre adultos y menores, a juicio del Gobierno es innecesaria una norma legal que condene específicamente la prostitución infantil. Del mismo modo, como la Constitución prohíbe la discriminación por motivos de sexo, origen étnico, religión o raza, se considera igualmente innecesario dictar leyes que prohíban la discriminación basada en el sexo. El Gobierno, sin embargo, está revisando todas las leyes pertinentes para asegurar su compatibilidad con la Constitución.

15. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) llevó a cabo en 1991 un estudio de la legislación de Belice para determinar si contiene discriminación contra la mujer, encontrando disposiciones discriminatorias como la exoneración de la violación marital y el tope de las pensiones alimenticias. Sobre la base de ese estudio, el Gobierno procura derogar y revisar las leyes discriminatorias. Desde 1993, la presencia militar británica en Belice ha quedado reducida de 6.000 a 200 personas. La prostitución y los problemas conexos, que habían estado centrados en las fuerzas armadas, se han

desplazado hacia el turismo: en consecuencia, es preciso revisar la legislación correspondiente.

16. Con arreglo al sistema judicial de los países del Commonwealth, es preciso probar que se ha cometido un delito más allá de toda duda razonable. La Ley sobre Violencia en el Hogar de Belice dispone, sin embargo, que pueden dictarse mandamientos de protección requiriéndose únicamente que una mujer demuestre la probable necesidad de tal protección. Del mismo modo, la legislación en materia de violación exigía antes la corroboración de las pruebas sobre tres aspectos: la identificación, la penetración y la falta de consentimiento. Esa disposición legal ha sido derogada, y los jueces ahora sólo deben hacer una firme advertencia al jurado cuando falta la corroboración. Belice está llevando a cabo un examen de su legislación en materia de prueba en relación con la violencia contra la mujer.

17. **La Sra. Fuller** (Belice) dice que la Organización de Belice para la Mujer y el Desarrollo (BOWAND) ha desarrollado una exitosa campaña de fomento de la conciencia sobre las desigualdades en el salario mínimo. Como consecuencia de ella, el Gobierno convino en revisar las reglamentaciones en vigor sobre el salario mínimo y poner en aplicación un sistema de igualdad de remuneración para el trabajo de igual valor. La Red sobre Cuestiones de la Mujer de Belice (*WIN-Belize*) ha organizado una conferencia sobre empleo y formación y ha resuelto llevar a cabo una campaña de promoción del salario mínimo único para todas las ocupaciones.

18. La política de Belice en materia de licencia por maternidad está simultáneamente a cargo de los empleadores y del sistema de seguridad social. No se trata de sistemas separados, sino que funcionan en colaboración. El empleador paga contribuciones de seguridad social durante todo el tiempo de trabajo, y cuando una trabajadora está en licencia por maternidad el empleador sólo debe pagarle la mitad de su salario. El sistema de seguridad social proporciona una prestación fija por maternidad que complementa la contribución de los empleadores. Aunque el Gobierno de Belice subvenciona guarderías y es un importante empleador de mujeres, en realidad no proporciona ni financia directamente servicios de guardería. Sin embargo, examinará con detenimiento el desarrollo de un programa de guarderías tanto para el sector público como para el sector privado, con vistas a facilitar la participación activa de la mujer en la sociedad.

19. La cuestión de las maestras solteras y embarazadas se ha abordado tradicionalmente como un problema moral y no jurídico. Sin embargo, si se formulara una reclamación ante el Comisionado de Trabajo o la Junta Asesora de Trabajo, estarían obligados a abordar esa cuestión. Hasta el momento no se ha realizado ningún estudio sobre los motivos por los que las mujeres ganan menos que los hombres; el Gobierno, sin embargo, examina detenidamente la creación de mecanismos destinados a tratar esa cuestión. *WIN-Belize* ha abordado la cuestión de las oportunidades económicas para la mujer como tema prioritario; su campaña contra la discriminación en el empleo debería servir para promover la aplicación del “Programa para la Mujer” del Gobierno.

20. En los tres últimos años se han adoptado medidas para acrecentar la participación de la mujer en ocupaciones no tradicionales. El Centro de Formación para el Empleo, en la ciudad de Belice, emplea un modelo de formación elaborado específicamente para la mujer; también prevé el comienzo de un importante proyecto patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, por el que se llevarán a cabo estudios de mercado para determinar la demanda de aptitudes y se dará capacitación en ellas a 200 mujeres de bajos ingresos. Se ha reconocido que el mejoramiento de las condiciones para la mujer en el mercado de trabajo debe incluir la formación en empleos no tradicionales: en 1999, el Departamento de la Mujer ofrece información en materia de instalaciones eléctricas, reparación de pequeños artefactos y fabricación de bloques de cemento. Además, se dará acceso prioritario a las mujeres en el nuevo Plan de Iniciación para Jóvenes, que patrocina programas de formación para la población joven.

21. El Gobierno ha fundado un Banco de Pequeños Agricultores y Crédito, que se dirigirá especialmente a las mujeres y los jóvenes. Aunque la Fundación para el Desarrollo Nacional de Belice ha desembolsado más de 10 millones de dólares de los EE.UU. en préstamos a clientes de sexo femenino durante un período de dos años, la Corporación para la Financiación del Desarrollo, creada en 1964 para proporcionar crédito a los productores, ha indicado que en 1998 las mujeres sólo habían tomado un 10,3% del total de los préstamos de la cartera comercial. Además, la Empresa para la Tecnología Sostenible de Belice sólo ha prestado un 10% de su cartera de crédito a mujeres. Sin embargo, la mujer es un objetivo específico de los programas de actividades bancarias para la comunidad, y 150 mujeres han

recibido más de 900 préstamos. Las mujeres tienen derecho a obtener nuevos préstamos cuando han reembolsado el primero. Además, la Sección de Microcrédito del Fondo de Inversión Social ha destinado un 50% de sus fondos de crédito específicamente a las mujeres. La mujer no carece de acceso al crédito; le faltan garantías e información y está trabada por el temor de endeudarse.

22. **La Sra. Catzim** (Belice) dice que en 1991 un grupo de trabajadoras fundó el Sindicato de Mujeres Trabajadoras con el propósito de realizar agitación en favor de mayores salarios. Cuando el empleador las despedía como represalia, presentaban el asunto a la Junta Asesora de Trabajo, que había establecido un tribunal. Éste ha fallado en favor del sindicato, y el Gobierno, respaldando la ley que prohíbe a las empresas despedir a sus trabajadores por haber fundado sindicatos, ha ejercido presión sobre la empresa para que restituyera a sus trabajadoras. La empresa cumplió, pero varios meses después trasladó sus actividades al extranjero. Aunque el Sindicato de Mujeres Trabajadoras ha dejado de existir, sus esfuerzos ejercieron influencia en los acontecimientos y las decisiones ulteriores en materia de legislación y política laborales.

23. La campaña de BOWAND sobre el salario mínimo, consecuencia directa de esos hechos, dio lugar al compromiso del Gobierno de revisar la reglamentación sobre el salario mínimo. Además, los sindicatos de Belice han reconocido la necesidad de promover una reglamentación que obligara a los empleadores a reconocerlos y negociar con ellos. El Gobierno informa con satisfacción de que ha promulgado recientemente el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo que obliga a las empresas a reconocer los sindicatos y negociar con ellos. Desde luego, las leyes locales tienen que ser revisadas para ponerlas en conformidad con este nuevo instrumento. *WIN-Belize* actuará en colaboración con el Departamento de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano, la Mujer y la Juventud para asegurar la revisión de las leyes de trabajo y que se establezcan programas y políticas con vistas a proteger los derechos de las trabajadoras.

24. Las razones de las numerosas familias monoparentales a cargo de mujeres son complejas. Su proporción es mayor en la comunidad criolla, en que son habituales las relaciones de concubinato y ocasionales, y en que a menudo las abuelas crían a los niños cuyos padres trabajan en el extranjero. También es más alta la proporción en los mestizos inmigrantes, entre los cuales son muchas las viudas cuyos esposos murieron en

conflictos armados y que se trasladaron a Belice en busca de una vida mejor.

25. La encuesta sobre alfabetización llevada a cabo en 1992 desglosó los datos por distrito, pero no entre las zonas rurales y urbanas. A pesar de la fuerte sospecha de que el índice de alfabetización era más bajo en las zonas rurales, ello no quedó confirmado. Sin embargo, el estudio no mostró disparidades de género en el índice de alfabetización. El Gobierno actual, que ha dado alta prioridad entre sus objetivos a la alfabetización, ha puesto en marcha un programa piloto en que participarán estudiantes. Sobre la base de sus resultados, el Gobierno se propone desarrollar y poner en aplicación un amplio programa de alfabetización. La afluencia de inmigrantes ha reducido los niveles de alfabetización, sobre todo en las zonas rurales en que tienden a establecerse. Los inmigrantes tienden a tener menos instrucción que los nacionales de Belice y a menudo no se expresan en inglés. Muchos inmigrantes están pasando ahora de las labores agropecuarias al empleo urbano, tendencia que probablemente habrá de afectar al índice de alfabetización de las ciudades.

26. El mandato del Consejo Nacional de Educación comprende el desarrollo de una política de enseñanza neutral desde el punto de vista del género y la fiscalización de la observancia de los derechos de estudiantes y docentes. En consecuencia, puede constituir el ámbito adecuado para atender el problema de las muchachas embarazadas expulsadas de las escuelas y las maestras solteras embarazadas. El Gobierno se propone colaborar con el Consejo para asegurar el desarrollo, la fiscalización y la aplicación de una política de protección de la mujer. En las zonas rurales no faltan escuelas. Los niños rurales tienen menor acceso a la educación debido a problemas de infraestructura. Los caminos son a menudo de mala calidad y los niños tienen que realizar largas caminatas para llegar a la escuela. En las zonas rurales faltan a menudo el agua y la electricidad, por lo que el entorno del hogar se presta menos para el estudio. El Gobierno, sin embargo, se empeña por imponer las leyes sobre enseñanza escolar obligatoria, no mediante la aplicación de sanciones, sino colaborando con las familias para eliminar los obstáculos que se oponen a la educación de sus hijos.

27. El sistema de gestión de las cuestiones de género, una iniciativa del Commonwealth, tiene por objeto introducir las cuestiones de género en la política de los gobiernos, sus programas y sus actividades. En la próxima reunión de ministros del Commonwealth encar-

gados de la mujer y las cuestiones de género, Belice presentará una propuesta para acentuar la presencia femenina en los órganos gubernamentales y asegurar que en ellos no sólo se elaboren programas sobre las cuestiones de género, sino que también se les asignen recursos económicos con ese fin.

28. **La Sra. Balderamos García** (Belice) dice que su Gobierno tropieza con múltiples problemas. Tiene plena conciencia de que la mayoría de los jóvenes en situación de riesgo en Belice son varones, y procura atender sus necesidades mediante programas adecuados. Al mismo tiempo, Belice mantiene su empeño de cumplir sus compromisos con la población femenina joven en materia de enseñanza y empleo y eliminar las disposiciones y prácticas discriminatorias. Es mucho lo que debe hacerse, y será preciso procurar equilibrios.

29. **La Sra. Hazelle** encomia la franqueza con que la delegación de Belice ha reconocido abiertamente los temas en que es preciso introducir mejoras. Manifiesta su satisfacción ante el empeño del Gobierno de crear conciencia acerca de la Convención en los diversos ministerios y entre las organizaciones no gubernamentales, y expresa la esperanza de que ello dé lugar a la adopción de políticas, programas y leyes que aborden las desigualdades que aún persisten en la sociedad de Belice, así como la introducción de mecanismos para la aplicación de esas leyes. Es alentador observar que el actual Gobierno se propone cumplir el compromiso asumido mientras estaba en la oposición, en el marco del Programa para la Mujer. Sigue preocupando a la oradora, sin embargo, la situación de las mujeres trabajadoras en las zonas de elaboración para la exportación. El otorgamiento de exenciones especiales a las empresas instaladas en esas zonas respecto de diversas disposiciones de la legislación laboral crea un verdadero peligro de explotación de las mujeres trabajadoras.

30. **La Sra. Abaka** manifiesta su satisfacción ante el hecho de que el Gobierno se proponga revisar las disposiciones en vigor acerca de las madres jóvenes que desean continuar su instrucción después de haber dado a luz. Sin embargo, numerosas muchachas se resisten a volver a sus escuelas locales por el temor de la estigmatización, y las autoridades de la enseñanza deben prestarles asistencia para que puedan ingresar en otras escuelas. Teniendo en cuenta los altos índices de hospitalización y de mortalidad derivada de la maternidad en relación con los abortos ilegales, es urgente la necesidad de modificar las leyes correspondientes a fin de

ampliar la posibilidad de la interrupción del embarazo dentro del sector sanitario formal.

31. Aunque la política gubernamental favorable a la lactancia materna es digna de encomio, debe asegurarse que las mujeres embarazadas y lactantes tengan conocimiento de los riesgos de transmitir el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) a través de la leche materna, en particular teniendo en cuenta la elevada incidencia del VIH en Belice. La oradora recibiría con agrado más información en el próximo informe del Estado parte acerca de los servicios de salud mental que se prestan a las mujeres ancianas. Como las mujeres son más longevas, es importante asegurar que esos años de supervivencia no se conviertan en un castigo debido a la baja calidad de la vida.

32. **La Sra. Schöpp-Schilling** dice que la introducción del salario mínimo único debería ser objeto de amplia publicidad para indicar a los empleadores, incluidas las empresas extranjeras, la seriedad que el Gobierno atribuye a la igualdad de trato del hombre y la mujer en el mercado de trabajo. Expresa su satisfacción porque en el futuro se reconozca el trabajo no remunerado de la mujer en el hogar en los procedimientos de divorcio, como contribución a los ingresos de la familia, e insta al Gobierno a tomar en consideración también la posibilidad de distribuir las pensiones entre los cónyuges que se divorcian. Es evidente la necesidad de introducir una educación sexual liberal en los programas de estudio de las escuelas a fin de crear conciencia entre la juventud sobre los riesgos de transmisión sexual del VIH. El Gobierno debe colaborar con los católicos que adoptan una actitud liberal respecto de los procedimientos anticonceptivos para encontrar la forma de atender esas necesidades dentro de un sistema de enseñanza a cargo de la iglesia y el Estado.

33. **La Sra. Goonesekere** elogia el profesionalismo de la delegación de Belice y expresa su esperanza de que los progresos alcanzados respecto del Programa para la Mujer servirán de ejemplo a otros países de la región. Preocupa a la oradora el carácter contencioso de los procedimientos de divorcio, e insta al Gobierno a establecer el requisito de que las parejas procuren asesoramiento familiar antes de promover el divorcio. Recibe con satisfacción que se haya eliminado la exigencia del testimonio confirmatorio para la imputación de violación. Sin embargo, la práctica por la que los jueces deben advertir a los jurados de los peligros que supone la condena sin ese testimonio no hace más que

perpetuar el concepto de que la mujer es cómplice en los delitos sexuales cometidos contra ella.

34. Es preciso modificar las leyes sobre el tráfico de personas y la prostitución, que tienen sus raíces en el pasado colonial. El Gobierno tal vez desee aprovechar la experiencia de países como la India y Filipinas en esa materia. Si bien la Constitución de Belice prohíbe expresamente la discriminación de género, esas normas no tienen aplicación general en el sector privado y el Gobierno, por lo tanto, debería examinar la posibilidad de dictar una ley sobre la igualdad de género.

35. **La Sra. Ryel** conviene en la necesidad de nuevas leyes para poner en práctica el principio constitucional de la igualdad de género, y dice que esas leyes deben definir con claridad lo que se entiende por discriminación de género, incluida la discriminación indirecta.

36. **La Sra. Cartwright** dice que seguirá siendo difícil obtener condenas en los casos de violación y no será probable que las mujeres denuncien esos delitos mientras los jueces tengan que formular advertencias a los jurados sobre el peligro de condenar a los acusados sin testimonios confirmatorios. Esa exigencia da por supuesto que la prueba prestada por la mujer no es digna de crédito. Puesto que las probabilidades de condena son escasas, los hombres continuarán cometiendo delitos y la violencia sexual contra la mujer, que es un grave obstáculo para la igualdad de género, habrá de persistir.

37. **La Sra. Catzim** (Belice) dice que las empresas instaladas en las zonas de elaboración para la exportación no están exentas de las leyes laborales. El problema consiste en su aplicación. Las empresas que infringen la legislación laboral pueden perder el derecho de actuar en esas zonas, como ocurrió en el asunto referente al Sindicato de Mujeres Trabajadoras.

38. **La Sra. Balderamos García** (Belice) dice que, en los hechos, son pocas las mujeres que trabajan en las zonas de elaboración para la exportación, que en la actualidad funcionan sobre todo como zonas de libre comercio. Sin embargo, el Gobierno se propone crear nuevas zonas con vistas a atraer empresas manufactureras, y se planteará entonces la cuestión del derecho de la mujer al empleo.

39. **La Sra. Marin** (Belice) dice que se proporciona asesoramiento a todas las parejas antes de los procedimientos relativos a la separación legal, la guarda de menores y las pensiones alimenticias. El Tribunal de

Familia emplea a 11 consejeros con ese fin. Además el asesoramiento constituye un requisito previo para la demanda ante el Tribunal de Familia. La oradora reconoce que el procedimiento actual en los casos de violación dista mucho de ser satisfactorio, aunque la eliminación de la norma legal sobre el testimonio confirmatorio fue, sin embargo, un importante paso adelante. Antes, en ausencia de tal testimonio, no se formulaban imputaciones de violación y sus autores eran acusados de agresión sexual.

40. **La Presidenta** expresa su reconocimiento al Gobierno de Belice, que ha enviado una delegación de nivel excepcionalmente alto. Las respuestas a las preguntas del Comité han sido a la vez detalladas e ilustrativas. La Presidenta tiene la convicción de que existe en Belice un empeño auténtico en favor de la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer. Insta al Gobierno, que ha introducido muchos programas e iniciativas dignos de elogio, a que adopte una política oficial de igualdad de género con vistas a establecer una norma en la materia que obligue a los gobiernos del futuro.

41. **La Sra. Balderamos García** (Belice) agradece a los miembros del Comité sus observaciones agudas e ilustrativas. Subsisten numerosos obstáculos que deberán superarse y es grande la labor que aún queda por realizar, pero el Ministerio de la oradora puede contar con el enorme apoyo de la Primera Dama, la Comisión Nacional de la Mujer y las organizaciones no gubernamentales. La oradora reconoce que, para que pueda tener lugar un verdadero desarrollo humano, es preciso que la mujer ocupe su lugar central.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.